

Guayaquil, 12 de octubre de 1999

Señores

ACCIONISTAS DE SERVICIOS INTEGRALES ECUATORIANOS S.A.
Ciudad.

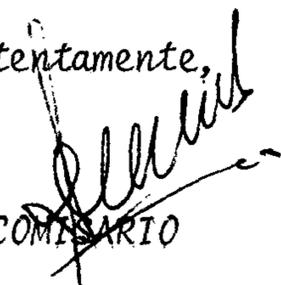
De mis consideraciones :

Cúmpleme informar que de acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario principal, los accionistas de la Compañía SERVICIOS INTEGRALES ECUATORIANOS S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias para la elaboración de los estados financieros y los demás anexos, habiendo encontrado la colaboración necesaria, para llevar a efecto la revisión de los estados financieros, y así dar cumplimiento a las normas legales antes citadas. Los procedimientos empleados para la elaboración de este informe, son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio económico de 1998, reflejan la real situación de la empresa por lo que, pueden gozar de confiabilidad.

Además declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la Compañía, y que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa, igualmente, considero que la correspondencia, libros de actas, Juntas Generales y de Directorio, libros de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

12 OCT. 1999

Atentamente,

COMISARIO

